



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - CURSO 2022-2023 FECHA: .....

GRADO MEDIO		GRADO SUPERIOR						HORARIO	
SMR		DAM Big Data				ASIR Ciber		MAÑANA	
1º	2º	1º	2º			1º	2º	08:30 - 14:30	

<b>ALUMNO</b>	Nombre: .....	Fecha nacimiento: ...../...../.....	NIE/ DNI/PAS: .....
	1º Apellido: .....	Nº CIPA .....	Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Trabaja: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	2º Apellido: .....	Domicilio: .....	Portal: .....Piso.....
	Nacionalidad: .....	C.P.: .....	Localidad: ..... Provincia .....
	País de nacimiento .....	Centro de procedencia: .....	
	Localidad Nacimiento: .....	Municipio del Centro: .....	Curso Académico:..... / .....
	Provincia Nacimiento: .....	Titulación obtenida: .....	Etapas o Ciclos Cursados: .....
	E-mail: .....	Cursos: ..... NIA .....	Repite curso: .....
Tel móvil: .....	Módulos pendientes: .....		

<b>PADRE</b>	Nombre: .....	1º Apellido: .....	2º Apellido: .....
	DNI/ NIE/ PAS.....	Domicilio: .....	Portal..... Piso .....
	Localidad: .....	C.P.: .....	Provincia: ..... Tel Móvil: .....
	Tel Trabajo: .....	Tel hijo:.....	E-mail: .....

<b>MADRE</b>	Nombre: .....	1º Apellido: .....	2º Apellido: .....
	DNI/ NIE/ PAS .....	Domicilio: .....	Portal ..... Piso .....
	Localidad: .....	C.P.: .....	Provincia: ..... Tel Móvil: .....
	Tel Trabajo: .....	Tel hijo: .....	E-mail: .....

<b>TUTOR</b>	Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
	Nombre: .....	1º Apellido: .....	2º Apellido: .....
	DNI/ NIE/ PAS .....	Domicilio: .....	Portal ..... Piso .....
	Localidad: .....	C.P.: .....	Provincia: ..... Tel Móvil: .....
	Tel Trabajo: .....	Tel hijo: .....	E-mail: .....

### FORMA DE PAGO Y DATOS DEL PAGADOR Pago en Secretaría: ..... Pago por Banco: .....

Nombre: ..... N.I.F.....  
 Domicilio: ..... Localidad: ..... C.P..... Provincia: .....

### ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE DEUDA SEPA CORE

Mediante la firma del contrato, que incluye esta orden de domiciliación, usted autoriza a MERCEDES FUENTES AFUERA a enviar órdenes de pago a su entidad financiera para domiciliar los recibos correspondientes a la facturación de los productos y / o servicios que haya contratado. En caso de no conformidad con el cargo, tendrá 8 semanas para ejercer el derecho a ser reembolsado directamente por su entidad financiera.

BIC	IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	CUENTA CORRIENTE

# CONTRATO DE ENSEÑANZA

De una parte Mercedes Fuentes Afuera, titular del Centro Privado de Formación profesional AFUERA I y de otra el alumno/representante legal del alumno, cuyos datos figuran al dorso, teniendo ambas partes, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de enseñanza, y suscribir el documento que lo contiene, lo hacen con arreglo a las siguientes bases y condiciones.

## BASES:

**PRIMERA.-** Que Centro de Estudios Superiores Afuera se dedica a la enseñanza privada en su centro de Madrid, Plaza de Santa Ana, 13 y entre su oferta dispone de las enseñanzas de Formación Profesional Reglada, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, para las que el Centro está autorizado por la Orden 2800/2021 de 21 de septiembre de la Consejería de Educación. **Estas enseñanzas conducen a la obtención de un título oficial.**

**SEGUNDA.-** Que el alumno/representante legal cuyos datos figuran al dorso desea recibir dichos servicios docentes para si/su hijo con arreglo a las siguientes condiciones:

## CONDICIONES:

1ª.- El objeto del presente contrato es la prestación de servicios docentes del curso indicado al alumno cuyos datos figuran al dorso que se impartirá conforme a las medidas que establezcan las Autoridades sanitarias y educativas derivadas de la pandemia por COVID-19

2ª.- Centro de Estudios Afuera prestará al alumno sus servicios docentes y clases en el horario que figura al dorso

3ª.- La duración del presente contrato será la del **curso escolar 2022-2023**, quedando **ambas partes, al finalizar este período, en plena libertad para renovar el contrato**. No obstante, si por causas de fuerza mayor no imputables al centro de formación, hubiera de suspenderse el servicio, dicho centro lo comunicará al alumno con treinta días de antelación, reintegrando al alumno la parte proporcional de todas las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución. **El ratio máximo de alumnos grupo es de 30 alumnos y el mínimo de 12 alumnos. Si por no alcanzar el número mínimo de participantes necesarios para dar comienzo al mismo (doce participantes), el curso no se iniciará; el Centro lo comunicará al alumno, con treinta días de antelación reintegrándole la cantidad abonada en el momento de formalizar la inscripción.**

4ª.- Los honorarios se entenderán devengados por períodos mensuales cualesquiera que sean los días de asistencia, y se satisfarán por anticipado en los cinco primeros días del mes de la siguiente forma:

**Primer curso:** El importe de los mismos asciende a un **total de 4.875 €** fraccionado del siguiente modo: **un primer pago de 325 € en el momento de formalizar la inscripción y 10 mensualidades (de septiembre a junio) de 455 €.**

**Segundo curso:** El importe de los mismos asciende a un **total de 4.875 €** fraccionado del siguiente modo: **un primer pago de 325 € en el momento de formalizar la inscripción y 10 mensualidades (de septiembre a junio) de 455 €.**

5ª.- El alumno **que abandone el curso, por cualquier causa ajena a su voluntad**, debidamente acreditada, que le impida la prosecución del mismo, deberá comunicarlo por escrito con un mínimo de cinco días de antelación al final del mes. En caso contrario estará obligado a abonar la mensualidad correspondiente. **En ningún caso se efectuará devolución del importe abonado al formalizar la inscripción, aunque el curso no haya dado comienzo.**

6ª.- El contrato se perfeccionará con la suscripción de la correspondiente ficha de inscripción, lo que implica la aceptación de las normas por las que se rige el Centro en sus aspectos organizativos, educativos y administrativos, y en concreto por lo que determina el Reglamento de Régimen Interior.

7ª.- Resolución del contrato:

**El contrato se extinguirá dentro del curso escolar:**

- Falta de pago de dos mensualidades consecutivas**, si, requerido por carta certificada o burofax, el alumno o su representante, no salda su cuenta dentro de los siete días siguientes.
- Expulsión del alumno del Centro**, motivada por falta muy grave según lo establecido en el Reglamento de Régimen interior del Centro.
- De acuerdo con la orden 2688/2009 de 9 de junio, **por acumulación de faltas de asistencia no justificadas** igual o superior al 15 por 100 de las horas de formación en el centro educativo. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un período de quince días lectivos consecutivos.

8ª.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato por una de las partes facultará a la otra para rescindirlo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes a su objeto.

9ª.- El centro tiene a disposición de los alumnos Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial, en su caso.

10ª.- El presente contrato tiene naturaleza privada y se regulará por lo establecido en las presentes cláusulas y en la legislación que resulte de aplicación.

11ª.- Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del presente contrato. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Madrid.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman en el lugar y fecha indicados al dorso.

Fdo: Mercedes Fuentes Afuera

Firma y nombre del alumno o representante legal.

## CLAUSULAS PROTECCIÓN DE DATOS

**MERCEDES FUENTES AFUERA**, como **Responsable del tratamiento**, le informa que los datos personales, familiares y académicos del alumno serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD) y en la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

### Legitimación y fines del tratamiento:

Legitimación	Fines
Relación contractual con el Centro	Gestión escolar
Interés legítimo del Centro	Comunicaciones por correo electrónico u otros medios Gestión administrativa, facturación y cobro.
Obligación legal	Gestión académica y mantenimiento del historial académico
Consentimiento del Interesado	Servicios externos de salud, orientación psicopedagógica, etc. Relación con ex-alumnos Actividades extra escolares Envío de comunicaciones no relacionadas con la actividad del Responsable Tratamientos de imágenes y vídeos

**Autorizaciones específicas de tratamiento:** el alumno mayor de 14 años o sus padres/tutores pueden autorizar o no los tratamientos de datos señalando con una "x" en las casillas de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) siguientes:

SÍ	NO	Autorizo a
		Mantener un histórico de exalumnos para envío de comunicaciones
		Recibir información sobre actividades no relacionadas con la actividad del Responsable

**Comunicación de los datos:** Para realizar el tratamiento de algunas imágenes se necesita el consentimiento del alumno mayor de 14 años o el de sus padres/tutores. Puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "X" en la casilla correspondiente de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento):

SÍ	NO	Autorizo a publicar datos personales, imágenes y vídeos
		En actividades internas del Responsable como puede ser plataformas educativas para comunicación con los padres, o con fines didácticos, lúdicos o decorativos en murales, calendarios, presentaciones, etc.
		En medios de comunicación del Responsable: webs, redes sociales, etc.
		En medios de comunicación externos al Responsable: periódicos, revistas, webs, etc.

El tratamiento de las imágenes del alumno/a se realizará conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Estas imágenes no serán utilizadas para ningún otro fin ni cedidas a terceros no autorizados.

**Criterios de conservación de los datos:** se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar los fines del tratamiento, bien sea por obligación legal, por la relación contractual con el Centro o por Interés legítimo y cuando ya no sea necesario para tales fines se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto del Delegado de protección de datos para ejercer sus derechos:**  
[protecciondedatos@centroafuera.es](mailto:protecciondedatos@centroafuera.es)

El padre y madre, o tutor, o el alumno mayor de 14 años, reconoce haber sido informado inequívocamente del tratamiento de los datos, de forma clara y transparente, y entiende lo expuesto en este documento, por ello autoriza expresamente el tratamiento de estos en los términos expuestos.

Alumno: .....  
Firma y nombre

Pagador: .....  
Firma y nombre

Padre: .....  
Firma y nombre

Tutor: .....  
Firma y nombre

Madre: .....  
Firma y nombre

(Firma de las personas cuyos datos figuren en el documento de inscripción)